

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de ejecución de títulos no judiciales 541/2003 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador Jorge Ángel Sánchez de la Cuesta, contra Antonio Sánchez Sánchez, Juana Caballero Hurtado en reclamación de 14066.29 euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos más otros 4219.89 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia, la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la finca sita en Bullas, Gran Vía Don Manuel López Carreño 26, 1.º E.

La subasta se celebrará el próximo día veinticuatro de octubre 2008 a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Avda. de los Mártires, s/n, la finca embargada ha sido valorada en 93.000 euros, y, una vez practicada la liquidación de cargas, su valoración de la finca a efectos de subasta, es de 55.681,13 euros.

No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los arts. 669 y 670 de la LEC, en relación con el 647 del citado texto legal.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Mula a 31 de julio de 2008.—El Secretario.

—

Primera Instancia número Dos de Murcia

12110 Ejecución de títulos judiciales 640/2007.

03150

N.I.G.: 30030 1 0200676 /2007

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 640/2007.

Sobre: Ejecución de títulos judiciales

De: Santander Consumer, E.F.C., S.A

Procurador: Carlos Jiménez Martínez

Contra: Fabricio Gilber Ochoa Cabrera, Jenny Magali Enriquez Sarabia.

Subasta judicial On-Line número 02-020

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento ejecución de título judicial 640/2007 que se sigue en el Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia a instancia de Santander Consumer, E.F.C., S.A. en reclamación de 8.151,66 euros de

principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 2.445,50 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Finca Registral Núm. 19.112/3 del Registro de la Propiedad número Cinco de Murcia.

Urbana: Uno: local en planta de sotano, destinado a garaje y otros usos no determinados del edificio en construcción, sito en término municipal de Murcia, poblado de Guadalupe, con fachadas a las calles de Nuestra Señora de Guadalupe y a la calle de los Jerónimos, siendo la principal esta última, que es por donde tiene su acceso; tiene su acceso a través de la rampa individual de entrada y salida a la misma que parte de la calle de Nuestra Señora de Guadalupe, en el viento Oeste de la edificación, y además por la escalera del edificio que partiendo del zaguán general del inmueble llega hasta el mismo; todo linda-tomando como frente el de su acceso; derecha o Sur, subsuelo de la calle Prolongación de la Plaza Mayor o de Plaza Nueva, izquierda o Norte, subsuelo de la propiedad de doña Maria de la Paz Martínez Riquelme; fondo o Este, subsuelo de la Plaza Mayor o Plaza Nueva, y en parte subsuelo de fincas de otros propietarios; y frente u Oeste, subsuelo de la calle de Nuestra Señora de Guadalupe y en parte subsuelo de la propiedad de doña Maria de la Paz Martínez Riquelme.- Tiene una superficie construida de doscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados y una superficie útil de doscientos cuarenta y un metros cuadrados.- Cuota: veintitrés enteros sesenta y ocho centésimas por ciento.- Es objeto de este asiento la participación indivisa de una décima parte de la finca descrita, concretada en la plaza de garaje número Cuatro.

La subasta se celebrará en la Sala de Subastas de la Fase I de la Ciudad de la Justicia de Murcia, Ronda Sur, s/n (junto a Eroski), el próximo día 25 de noviembre de 2008. Comenzará a las 10 horas, conforme con las siguientes Condiciones:

1.ª Las condiciones generales y particulares por las que se rige esta subasta on-line, así como la forma de acreditarse y participar, están a disposición de los interesados en la web: <http://www.e-justicia.es>, a través de la cual podrá seguirse su desarrollo en directo. Esta forma de subasta admite la participación de postores por Internet hasta las 11.30 horas, en que se producirá su cierre.

2.ª La finca ha sido valorada a efectos de subasta en 23.000 €, precio que ha sido determinado por el perito judicial.

3.ª La certificación registral y, en su caso, la titulación y demás información sobre el inmueble estarán de manifiesto en la Oficina de la Unidad de Subastas del Servicio Común de Actos de Comunicación de Murcia, que se encuentra en la Planta Baja de la Fase I de la Ciudad de la Justicia, Ronda Sur, s/n (junto a Eroski) y podrá facilitarse a los interesados a través de su web, por correo electrónico o compareciendo allí personalmente.

4.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

6.ª Para tomar parte en la subasta los postores deberán presentar aval bancario o depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de la Unidad de Subastas de Murcia en la entidad Banesto, cuenta n.º 3728-3085-05-0640-07, el 30% del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

7.ª Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

8.ª Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

9.ª No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10.ª El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la web de la Unidad de Subastas de Murcia <http://www.e-justicia.es>, hasta la fecha de celebración de la subasta.

11.ª Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultase infructuosa por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en la ciudad de Murcia, a 31 de julio de 2008.—La Secretario Judicial.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

12364 Autos 1.219/05.

A431B

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 1.219/2005.

Sobre: Otras materias.

De: Sociedad General Inmobiliaria Murciana, S.L.

Procurador: Ana Galiano Quetglas.

Contra: José Antonio Sánchez Sánchez.

Procurador/a: Sin profesional asignado.

Edicto de subasta On-Line número 04-008

Doña Ana Maria Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento ejecución de títulos judiciales n.º 1.219/05 que se sigue en este Juzgado a instancia de Sociedad General Inmobiliaria Murciana, S.L., representado por doña Ana Galiano Quetglas, contra don José Antonio Sánchez Sánchez, en reclamación de 770,80 € de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 1.200,00 € fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

- Finca registral n.º 18.769 del Registro de la Propiedad n.º Uno de Murcia, inscrita al tomo 3.220, libro 234, folio 186, sección 7.ª, como de titularidad de don José Antonio Sánchez Sánchez (D.N.I./C.I.F. n.º 77.508.127-J). Descripción: Urbanaq, sita en Cabezo de Torres, calle F, "Unidad de Actuación III E.D. Cabezo de Torres Sur", planta 2.ª, puerta izquierda, tipo B, bloque B1.2, superficie útil 90 metros cuadrados. Valorada pericialmente en 164.822,16 euros. Valor a efecto de subasta: 72.041,62 euros.

La subasta se celebrará el próximo día jueves 6 de noviembre de 2008 (6/11/2008), a las 10,45 horas y hasta las 12,15 horas en la Sala de Subastas de la Fase 1 de la Ciudad de la Justicia de Murcia, Ronda Sur s/n (junto a Eroski),, conforme con las siguientes Condiciones:

1.ª Las condiciones generales y particulares por las que se rige esta subasta on-line, así como la forma de acreditarse y participar, están a disposición de los interesados en la web: <http://www.e-justicia.es>, a través de la cual podrá seguirse su desarrollo en directo. Esta forma de subasta admite la participación de postores por internet hasta las 13,00 horas en que se producirá su cierre.

2.ª Las fincas embargadas han sido valoradas a efecto de subasta en 72.041,62 €.

3.ª La certificación registral y, en su caso, la titulación y demás información sobre el inmueble o inmuebles que se subastan estarán de manifiesto en la Oficina de la Unidad de Subastas del Servicio Común de Actos de Comunicación de Murcia, que se encuentra en la Planta Baja de la Fase I de la Ciudad de la Justicia de Murcia, Ronda Sur s/n (junto a Eroski) y podrá facilitarse a los interesados a través de su web, por correo electrónico o compareciendo allí personalmente.

4.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.